

**Martes 01/04/25**

## **Mañana comienza la Renta 2024, que ahorrará más de 29 millones a casi 188.000 contribuyentes, en particular, a los que ingresan menos de 40.000 euros**

**A la rebaja comprometida entre 200 y 348 euros de la tarifa autonómica del IRPF se suman una nueva deducción destinada a los enfermos de ELA y, por segundo año consecutivo, las bonificaciones de intereses hipotecarios y del gasto deportivo que realizan las familias riojanas**

El Consejo de Gobierno ha analizado en reunión de hoy martes, 1 de abril, en Arnedo, el impacto de las deducciones autonómicas de las que se podrán beneficiar 187.946 riojanos (datos provisionales de 2023) a partir de mañana miércoles, día en el que comienza la campaña de la Declaración de la Renta 2024. En concreto, la rebaja de tipos de los tramos autonómicos del IRPF ahorrará 21 millones (entre 200 y 348 euros) a los contribuyentes de la Comunidad, y a ella se suman una nueva deducción de 2.000 euros destinada a los enfermos de ELA y, por segundo ejercicio consecutivo, las bonificaciones de los intereses de hipotecas de vivienda suscritas a partir de enero de 2013 y de los gastos de las familias en la práctica deportiva, cuyo importe superó los 8 millones de euros en 2024.

El portavoz y consejero de Hacienda, Gobernanza Pública y Sociedad Digital, Alfonso Domínguez, ha recordado que “la rebaja de los tramos autonómicos del IRPF comprometida por el Ejecutivo que preside Gonzalo Capellán incide de forma particular en los contribuyentes con ingresos inferiores a 40.000 euros anuales”. En concreto, “se trata de una reducción del tipo impositivo de un punto en los cuatro primeros tramos. Para el resto, excepto el último, la rebaja es de medio punto”. Asimismo, el consejero ha incidido en que los contribuyentes riojanos con ingresos de 18.000 euros serán los que menos IRPF paguen, con una cuota de 1.052 euros, sólo cuatro euros más que la de Madrid.

En cuanto a la nueva deducción del 50% dirigida a los enfermos de ELA, Alfonso Domínguez ha explicado que está dirigida a apoyar a los contribuyentes, los cónyuges y aquellas personas que den derecho a la aplicación del mínimo personal y familiar relacionados con el diagnóstico y tratamiento de esta enfermedad. El límite máximo de esta deducción asciende a 2.000 euros anuales.

Por otro lado, figuran las rebajas fiscales autonómicas introducidas en la campaña anterior y que están actualmente en vigor. En concreto, la deducción para paliar la subida de los intereses de los préstamos hipotecarios destinados a la adquisición de vivienda habitual. Los contribuyentes que hubieran adquirido su vivienda habitual a

partir del 1 de enero de 2013 en el territorio de la Comunidad Autónoma pueden deducir el 15% de las cantidades dedicadas en el ejercicio al pago de los intereses de préstamos o créditos hipotecarios destinados a su financiación. La base máxima de esta deducción es de 5.000 euros anuales por vivienda habitual.

Asimismo, continúa la deducción para fomentar el ejercicio físico y la práctica deportiva: del 30% con carácter general, que se extiende al 100% en el caso de mayores de 65 años y de quienes acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33% en servicios relativos al ejercicio físico y la práctica deportiva. El límite máximo de esta deducción es de 300 euros anuales.

En la campaña de 2024 (en la que se declaró la Renta de 2023), 57.402 contribuyentes riojanos se beneficiaron de la bonificación por los gastos en diferentes servicios de deporte, por un importe total de 5.914.786 euros. A su vez, 11.093 declarantes lo hicieron por los intereses de las hipotecas suscritas a partir del 1 de enero de 2013, ahorrándose 2.313.653 euros.

Estas mejoras impositivas, que se suman a los beneficios ya precedentes y a la reducción del 5% al 4% del Impuesto Transmisiones Patrimoniales para jóvenes hasta los 40 años de edad, ya en vigor, forman parte de la intensa agenda de reducción de impuestos comprometida por el Gobierno regional para “convertir a La Rioja esta legislatura en la región con menor presión fiscal sobre sus ciudadanos”, ha enfatizado el consejero.

### **Apoyo del Gobierno regional para la Renta 2024 y fechas clave**

Por otro lado, Alfonso Domínguez ha informado de que el Gobierno de La Rioja seguirá colaborando con la Agencia Tributaria para ayudar a los contribuyentes riojanos a cumplir sus obligaciones fiscales. En concreto, 16 trabajadores participarán en la campaña de la Renta tanto en la plataforma mixta ubicada en el edificio de La Bene en Logroño (5 de ellos), como en las Oficinas de Atención al Ciudadano (SAC) en Calahorra, Haro-Nájera, Alfaro, Arnedo, Santo Domingo de la Calzada-Torrecilla y Cervera del Río Alhama. Junto a ellos, dos empleadas públicas de la Dirección General de Tributos participarán en la confección de las declaraciones de la Fundación de Ayuda a la Discapacidad del Gobierno de La Rioja.

A partir de mañana, 2 de abril, los contribuyentes riojanos podrán acceder al borrador de su declaración por internet (Renta Web) y el próximo día 29 se abrirá el plazo para solicitar cita previa para la presentación de las declaraciones por atención telefónica, que empezará el 6 de mayo.

Las siguientes fechas claves en el calendario son el 29 de mayo, primer día para solicitar cita previa para la presentación de las declaraciones de forma presencial a partir de 2 de junio. El 25 de junio será el último día para cumplimentar las declaraciones con resultado a ingresar y domiciliación bancaria; el 27 de junio finalizará el plazo para solicitar cita previa y el 30 de junio acabará la campaña.